

## TORREMOLINOS

*Edicto*

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.066/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Entidad Grucín, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Datorre Casal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 38.—Vivienda tipo B-2. Está situada en planta tercera alta del edificio con acceso por el portal número 3, sito en Torremolinos, Cortijo del Moro, calle en construcción. Ocupa una superficie útil de 80 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 634, folio 71, finca número 17.644. Valor de tasación: 5.600.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 16 de febrero de 1999.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—11.373.

## TORRENT

*Edicto*

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 292/1997 instado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Juan Manuel Pérez Campos y esposa, doña Julia Mañas Carrascosa y don José Pérez Campos, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso para los días 27 de mayo y 16 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Una nave industrial, sita en término de Alacuás, partida de Boalar, con fachada a calle Obispo Cervera, número 5, de superficie 391,34 metros cuadrados, linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, otra nave de doña Consuelo Sanchis y doña Pilar Zahonero; izquierda, de don Joaquín Barberá y otro, y fondo, cementerio municipal de Alacuás.

Inscripción: Tomo 2.153, libro 151 de Alacuás, folio 71 vuelto, finca número 11.506, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 38.700.000 pesetas.

Dado en Torrent a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—El Secretario.—11.458.

## TORRENT

*Edicto*

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 403/1996, instado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre de «Proesco, Sociedad Anónima», contra «Urba Comer, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 25 de mayo y 15 de julio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la del rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Parcela II-1. Solar edificable sito en la actuación urbanística, en suelo urbano, llamada calles Maestro Palau y adyacentes, del término municipal de Paiporta, forma triangular, con superficie de 525 metros

cuadrados, lindante: Norte, parcela 114 de don Francisco Puertes Alba; sur y este, calle Regino Más, y oeste, terrenos fuera de la unidad reparcelable.

Inscripción: Tomo 744, libro 124 de Paiporta, folio 26, finca número 9.261, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Valencia número 13.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 47.250.000 pesetas.

Dado en Torrent a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—El Secretario.—11.455.

## TORRENT

### Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 245/1998 instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «García y Taberner, Sociedad Anónima», con domicilio en Aldaya, calle San Vicente, número 21, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda subasta, se ha señalado el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, y para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el día 9 de julio, a las doce horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0245-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado»

del 5), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Finca objeto de subasta

Vivienda en segunda planta alta, del tipo C, puerta 8, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 83,80 metros cuadrados y construida de 101,73 metros cuadrados, cuota 2,76 por 100.

La finca descrita forma parte de un edificio sito en Aldaya, con fachadas recaentes a las calles Teodoro Llorente, Valencia y en proyecto. El zaguán de acceso a las viviendas y la rampa para vehículos está ubicado en la calle en proyecto y la salida peatonal, mediante escalera, a través de la calle Teodoro Llorente.

Inscripción: Tomo 2.338, libro 249 del Registro de la Propiedad de Aldaya, folio 67, finca número 17.796, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.975.000 pesetas.

Dado en Torrent a 2 de marzo de 1999.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—11.366.\*.

## UTRERA

### Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, contra don Antonio Jiménez Martín y doña María del Carmen Calvo Amuedo, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en tercera vez, pública subasta por plazo de veinte días, la finca hipotecada, que al final se describirá.

Cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 25 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas; la tercera subasta se verificará sin sujeción a tipo, pudiendo rematarse en calidad de ceder a terceros, si por causa mayor hubiera de suspenderse la subasta se celebrará ésta el primer día hábil a la misma hora.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por 100 ya iniciado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dicho edicto servirá como notificación a los deudores de los citados señalamientos a los efectos prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 963, libro 192 de Los Palacios, folio 39, finca número 9.573, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 8.070.000 pesetas.

Dado en Utrera a 3 de marzo de 1999.—El Juez, José Luis Sánchez Gall.—La Secretaria.—8.036.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 292/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instado por el Procurador de los Tribunales don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Pedro Navarro Mercado, doña Vicenta F. Oliver Chafer, don Carlos F. Oliver Sanjuán y doña Consuelo Chafer Giner, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en dos lotes, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, piso 8.º, de Valencia, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 24 de junio de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalado para el remate.

### Bienes objeto de la subasta

Lote 1.—Urbana sita en Carpesa (Valencia), calle Garcés, número 17, 1.º, 1.ª; de 104,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 836, libro 9 de Carpesa, folio 169, finca 969. Valorada, a efectos de subasta, en 5.548.000 pesetas.